Daimon. Revista Internacional de Filosofía, en prensa, aceptado para publicación tras revisión por pares doble ciego.
ISSN: 1989-4651 (electrónico) http://dx.doi.org/10.6018/daimon.733221
Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 España (texto legal). Se pueden copiar, usar, difundir, transmitir y exponer públicamente, siempre que: i) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); ii) no se usen para fines comerciales; iii) si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

Reconocimiento de confiabilidad, identidad práctica e injusticias estructurales[*]

Recognition of Trustworthiness, Practical Identity, and Structural Injustices

ROCÍO CÁZARES-BLANCO[**]

Resumen: El tema de este artículo es el reconocimiento de confiabilidad entre las personas. Evaluar a alguien como confiable, no-confiable o desconfiable depende, en parte, de cómo uno concibe la confianza y de cómo esa persona ha respondido a la confianza que en el pasado se depositó en ella; sin embargo, típicamente también son decisivos los estereotipos y prejuicios sexistas, clasistas y de otros tipos que reflejan y mantienen injusticias estructurales. Se argumenta, por un lado, que el entramado de las múltiples atribuciones y autoatribuciones de confiabilidad que atraviesan a un mismo individuo se articula a partir de su identidad práctica y, por otro lado, que cobrar mayor conciencia de ese entramado y las injusticias estructurales que lo configuran es valioso moral y políticamente, pues permite una valoración más justa de la confiabilidad propia y ajena. En este proceso, los esfuerzos individuales y colectivos son indispensables y se refuerzan mutuamente**.**

Palabras clave: confianza, reconocimiento de confiabilidad, identidad práctica, injusticias estructurales, estereotipos, prejuicios sociales.

Abstract: This article addresses the recognition of trustworthiness among persons. Assessing someone as trustworthy, non-trustworthy, or distrustworthy depends, in part, on how one conceives trust and on how that person has responded to the trust that was placed in her in the past; however, stereotypes and sexist, classist, and other prejudices that reflect and sustain structural injustices are typically decisive as well. The article argues, on the one hand, that the web of multiple attributions and self-attributions of trustworthiness that runs through a single individual is articulated through her practical identity, and, on the other hand, that becoming more aware of this web and of the structural injustices that

---

Recibido: 02/09/2026. Aceptado: 18/11/2026.
[*] Esta investigación forma parte de los trabajos de la Red en Filosofías de las Emociones (RIFE) y contó con el apoyo de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti) del Gobierno de México, que financia actualmente el proyecto «Indagaciones sobre la confianza. Controversias, cruces e intersecciones teóricas y prácticas» (IH-2025-G-153).
Dedico este artículo a Esther Cázares Blanco, Gabriela Cázares Blanco y mis compañeras de la colectiva de filósofas feministas Las Cínicas, hermanas y amigas.

[**] Doctora en Filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es docente-investigadora en la Unidad Académica de Filosofía de la Universidad Autónoma de Zacatecas e integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de México. Sus líneas de investigación son la filosofía moral y la filosofía de las emociones. Recientemente ha publicado el artículo "El valor de la manipulación en las relaciones de confianza" (*Revista de Humanidades de Valparaíso*, núm. 28, 2025) y el libro *Filosofía del duelo* (Gedisa, 2024; coordinado con Francisco J. Serrano). Contacto: rocio_caz@uaz.edu.mx

shape it is morally and politically valuable, since it allows for a fairer assessment of one's own trustworthiness and that of others. In this process, individual and collective efforts are indispensable and mutually reinforcing.

Key words: trust, recognition of trustworthiness, practical identity, structural injustices, stereotypes, social prejudices.

Introducción

La confianza interpersonal abarca tres dimensiones: confiar en los demás, corresponder con confiabilidad a la confianza recibida y ser reconocido como confiable por parte de quienes confiaron en uno o podrían llegar a hacerlo. Aunque el tema central del artículo es esta última dimensión, se requiere tener en cuenta las dos primeras porque, para que una persona sea reconocida como confiable, resulta decisivo —hasta cierto punto— qué tan confiablemente ha respondido a la confianza recibida. Hasta cierto punto, digo, pues se puede sufrir de un déficit o gozar de un exceso de reconocimiento de confiabilidad debido a estereotipos y prejuicios ligados a injusticias estructurales.

El análisis de las injusticias estructurales que inciden en un tipo específico de reconocimiento de confiabilidad —por ejemplo, la epistémica— posee un indudable valor. Sin embargo, este artículo no se enfoca en tipos aislados de confiabilidad, sino en la dimensión plural e interseccional de las injusticias estructurales implicadas en lo que llamaré el *entramado de confiabilidades* que atraviesa a una misma persona; con esto me refiero a las múltiples atribuciones y autoatribuciones de ser confiable para determinadas cosas, no-confiable para otras y desconfiable para algunas más. Sostendré que los elementos de ese entramado no existen como fragmentos simplemente yuxtapuestos, sino que se articulan entre sí a partir de la identidad práctica de la persona. Además, argumentaré que cobrar mayor conciencia del entramado de nuestras confiabilidades y de las injusticias estructurales que han contribuido a configurarlo es valioso porque nos permite no solo recalibrar nuestras autoevaluaciones de confiabilidad allí donde hace falta, sino también revisar las evaluaciones prejuiciosas que hacemos de la confiabilidad de otras personas. En este proceso, los esfuerzos individuales y colectivos se refuerzan mutuamente, y es así como las estructuras sociales pueden llegar a transformarse para permitirnos vivir y convivir en sociedades más justas.

En primer lugar, identificaré los criterios básicos de una respuesta confiable. A continuación, examinaré situaciones en las que la confianza, la confiabilidad y el reconocimiento

de esta última no están alineados. Posteriormente, argumentaré que el entramado de confiabilidades de las personas se articula a partir de sus identidades prácticas y que en su configuración suelen incidir diversos sesgos y prejuicios sociales entrecruzados. Finalmente, sostendré que corregir las distorsiones que estos producen en nuestras autoatribuciones de confiabilidad tiende a reajustar también el modo en que atribuimos confiabilidad a otras personas, y que esta doble transformación tiene valor moral y político.

1. Confiar y ser confiables

La confianza es una actitud práctica, como la caracteriza Marín-Ávila (2025: 7-8), porque involucra no solo estados mentales emocionales, valorativos y cognitivos, sino también disposiciones o tendencias a actuar. Las instancias paradigmáticas de esta actitud práctica son las interpersonales, es decir, aquellas en que el depositario de la confianza es otra persona y no, por ejemplo, una institución bancaria o el sistema electoral. Simpson (2023: 1-35), cuya propuesta retomo aquí, ha defendido una concepción pluralista de la confianza interpersonal que distingue explícitamente entre dos formas distintas de esta: a veces la confianza sirve preponderantemente a la realización de valores instrumentales, en el sentido de que potencia la agencia para llevar a cabo determinadas tareas, mientras que otras posee un valor intrínseco, ya sea porque expresa respeto por la agencia moral de la persona en quien se confía o porque es un bien constitutivo de las relaciones de cuidado mutuo que solemos llamar precisamente *relaciones de confianza*.

Las instancias de confianza que poseen un valor instrumental, así como aquellas cuyo valor intrínseco radica en que constituyen expresiones de respeto, se describen de manera más natural mediante una estructura triádica: *A* confía en *B* para *C* o, bien, *A* demuestra su respeto por *B* al confiar en ella para *C*. En contraste, la descripción diádica resulta más adecuada cuando el valor intrínseco de la confianza reside en ser parte constitutiva de las así llamadas relaciones de confianza: *A* confía en B; estas relaciones no excluyen, desde luego, la posibilidad de que en uno u otro momento ambas personas se confíen tareas específicas, pero no es eso lo que define la naturaleza de su vínculo (Simpson, 2023: 9).

Ahora bien, que un determinado teórico privilegie una descripción triádica o diádica de la confianza no dice mucho, por sí mismo, sobre el tipo de valor que le atribuye.[1] Baier, por ejemplo, justifica el análisis triádico señalando que, aunque implique cierta distorsión en algunos casos, es fructífero para entender otros en que existe una confianza muy restringida entre dos personas, como sucede a menudo entre quienes ocupan posiciones opuestas dentro de sistemas jerárquicos injustos o entre quienes tienen que colaborar entre sí aunque muchos de sus intereses no sean compatibles (1986: 236, 258-259). Esta autora, sin embargo, matiza su posición al afirmar que «[c]ualquier explicación adecuada de la confianza debe cubrir tanto aquellos casos en los que no hay una tarea específica que asignemos a la persona en quien confiamos, […] como aquellos en que sí se le asigna una tarea definida» (2013: 179);[2] además, puntualiza que la confianza no necesariamente incluye la expectativa de obtener algún beneficio o alcanzar un fin determinado (1986: 235).

Distanciándose del análisis triádico, Domenicucci y Holton argumentan que la confianza debe entenderse fundamentalmente como una relación de dos lugares, cuyos alcances y límites están determinados por las características específicas del vínculo entre las personas implicadas, sin que sea necesario invocar un tercer elemento: «Se confía en X del modo apropiado para X. Lo que ocupa el tercer lugar es simplemente lo mismo que ocupa el segundo» (2017: 156). De este modo, la confianza que alguien tiene en su hermana puede ser tan plena que ni siquiera da pie a cuestionar qué cosas concretas puede o no confiarle, mientras que en principio resultaría inadecuado que le confiara sus problemas matrimoniales a la médica veterinaria de sus gatos, dado el tipo de vínculo que las une. Aun así, defender la tesis diádica no lleva a Domenicucci y Holton a negar que la confianza pueda tener un valor instrumental: «Observamos dos bienes claros que derivan de confiar en las personas: uno instrumental, a saber, que la confianza genera más confianza y una mayor cooperación; y otro intrínseco, a saber, que la confianza entre las personas constituye un bien en sí mismo» (2017: 158-159).

Ahora dirijamos la atención hacia la respuesta del depositario de la confianza: ¿cuándo cabe sostener que *B* responde de modo confiable a la confianza que *A* le tiene? En los casos en que la confianza de *A* es valiosa instrumentalmente, así como en aquellos en que es intrínsecamente

[1] Entre quienes proponen un análisis triádico de la confianza se encuentran Baier (1986), Hardin (2002/2010) y Good (1988), mientras que tanto Faulkner (2015) como Domenicucci y Holton (2017) se cuentan entre los defensores de la tesis, menos extendida, de que la confianza tiene una estructura diádica.

[2] Esta y todas las traducciones de fuentes en inglés son mías.

valiosa porque expresa su respeto por *B*, la respuesta confiable de este requiere, como mínimo, que en efecto se ocupe de aquello que *A* le confía y que lo haga con competencia y buen juicio. Si un amigo me confió la alimentación de su conejo mientras estaba de viaje, yo no habré resultado confiable si no seguí sus indicaciones para alimentarlo o si, viéndolo gravemente enfermo, no lo llevé al veterinario; del mismo modo, si le digo a un cliente que volveré con el cambio de su pizza, actúo de manera confiable al cumplir con mi palabra, correspondiendo así al respeto que su confianza expresa. Por otra parte, cuando la confianza es intrínsecamente valiosa por ser constitutiva de la relación que dos personas mantienen, las condiciones mínimas de una respuesta confiable son más difíciles de precisar, puesto que varían considerablemente en función de las características específicas de su vínculo. Lo que cuenta como confiabilidad entre amigos, por ejemplo, típicamente es distinto de lo que cuenta como confiabilidad dentro de una pareja; además, la historia de cada relación modela tanto lo que resulta adecuado confiarse como aquello que constituye una respuesta confiable. Que tu amigo Emilio te haga bromas sobre una anécdota bochornosa que le confiaste quizás no constituya un abuso ni una traición a tu confianza y, de hecho, puede formar parte de un juego de roles intercambiables que ambos disfrutan y vienen cultivando desde hace tiempo. Sin embargo, si con otro amigo no existe ese tipo de complicidad ni de licencias humorísticas, hacer bromas sobre esa misma confidencia sí podría constituir un abuso de confianza.

Dependiendo de la concepción que se tenga de la confianza, pueden identificarse condiciones adicionales de la confiabilidad.[3] Baier (1986: 234-237), para volver a una de las autoras clásicas sobre el tema, argumenta que la confianza que *A* le tiene a *B* implica que *A* cuenta con la buena voluntad de *B* hacia ella, al menos en un grado suficiente como para cuidar de aquello que cae en el ámbito de su confianza. Si esto es así, entonces *B* no es confiable cuando cuida de lo que *A* le confía solo por razones autointeresadas. En cambio, en la teoría de Hardin (2002/2010: 19-28), la confianza que *A* tiene en *B* implica la expectativa justificada que tiene *A* de que *B* ha encapsulado los intereses de ella en los suyos propios, debido a que le importa mantener o fortalecer su relación mutua. De esto se sigue que actuar por mera benevolencia o buscando únicamente el bien de *A* al responder a su confianza no resulta suficiente para ser confiable. Hawley (2014: 9-12), para considerar una última teoría, argumenta que la confianza que *A* le tiene a *B* para llevar a cabo

[3] Para una revisión panorámica de las teorías de la confianza, ver McLeod (2023).

C implica que *A* cree que *B* adquirió ese compromiso y cuenta con que lo cumplirá; para la confiabilidad de *B* resulta irrelevante cuál pudiera ser su motivación para cumplir con ese compromiso: podría ser un sentimiento de deber respecto de los compromisos adquiridos, buena voluntad hacia *A*, autointerés u otra cosa. Desde esta perspectiva, *B* es confiable si satisface la expectativa de *A* al llevar a cabo *C*, incluso si lo hiciera por puro autointerés y no le importara el bienestar de ella.

Resumiendo, las distintas maneras en que se concibe la confianza implican distintas condiciones específicas de confiabilidad. Sin embargo, el hecho de que *B* satisfaga efectivamente esas condiciones no siempre es suficiente para que *A* lo reconozca como confiable. Consideremos ahora esta otra dimensión del fenómeno de la confianza: la del reconocimiento.

2. Ser reconocidas como personas confiables

Nadie disputa la gran importancia que tiene la confianza para los seres humanos. Sin confiar unos en otros no podríamos crear, mantener y hacer prosperar muchas de las cosas que necesitamos y nos importan: la amistad, la salud, el comercio, el bienestar de los seres queridos, el arte, la vida política y un largo etcétera.[4] Con todo, solo la confianza a la que se responde de manera confiable puede contribuir efectivamente al cultivo de aquellos bienes, mientras que una confianza traicionada o defraudada a menudo es más perjudicial de lo que hubiera resultado no confiar. Por esto, y dado que no podemos tener certeza de antemano acerca de quién responderá confiablemente, la percepción de qué tan confiable es una persona en un ámbito determinado influye en que se le incluya o excluya de las redes de confianza propias de ese ámbito (como el de la dirección empresarial o el de la crianza de los hijos). En cada una de esas redes se generan y hacen prosperar bienes de un tipo específico y se reparten responsabilidades entre sus miembros. Tanto la exclusión como la inclusión pueden responder a percepciones sesgadas que atribuyen a ciertas personas un excedente o un déficit de confiabilidad; por ello, ambas pueden ser mecanismos que perpetúan las desigualdades sociales, como se verá más adelante.

Por ahora, notemos que no en todas las situaciones concurren la confianza, la respuesta confiable y el reconocimiento de confiabilidad. Por ejemplo, *A* podría confiar en *B* para el cuidado

[4] Muchos análisis sobre la confianza subrayan lo anterior; véase, por ejemplo: Baier, 1986: 236; Luhmann, 1968/1996: 39-43; Hawley, 2012: 13-15, 110-114; Pereda, 2009: Introducción.

de *C* a pesar de que no existe entre ambos una relación que justifique esa confianza y *B* no ha hecho nada para alentarla; o también podría suceder que *B* tenga demasiados compromisos y no quiera aceptar cuidar de *C*. En situaciones como estas, en principio no hay nada reprobable en que *B* se niegue a responder confiablemente a *A*, y esto no implica que esté actuando de modo desconfiable. Como señala Hawley:

> En algunas situaciones, tanto la confianza como la desconfianza constituirían una imposición. La confianza implica la expectativa de acción; por ello, es comprensible que alguien prefiera que no se confíe en él para realizar algo que preferiría no hacer. Pero eso no significa que desee que se desconfíe de él a ese respecto. (2014: 7; véase también Potter, 2002: 10)

En los casos en que *B* ha aceptado explícita o implícitamente ser depositario de la confianza de *A*, así como en aquellos en que la confianza de *A* es constitutiva de la relación que mantienen, existe una demanda justificada de que *B* actúe confiablemente. No obstante, incluso entonces cabe la posibilidad de que *B* esté moralmente eximido de responder confiablemente o, más aún, que tenga el deber moral de defraudar esa confianza. Supongamos que un amigo muy cercano te confiesa que ha agredido a su pareja y te pide que lo mantengas en secreto; en tal caso, denunciarlo no es censurable y hasta puede constituir un deber moral, pues los deberes de la amistad no prevalecen sobre el respeto a los derechos básicos de otras personas. Al negar el valor moral absoluto de la confianza y la confiabilidad, Baier observa:

> Cuando la relación de confianza es corrupta en sí misma y perpetúa la brutalidad, la tiranía o la injusticia, confiar puede ser una autoexposición imprudente, y decepcionar y traicionar la confianza, incluida la confianza alentada, puede no solo ser moralmente permisible, sino moralmente elogiable. Las mujeres, el proletariado y los exesclavos no pueden ignorar las virtudes de la desconfianza vigilante y de una falta de confiabilidad juiciosa. (1986: 253)

Si la demanda de confiabilidad de *A* hacia *B* está justificada y no hay circunstancias que la dejen sin efecto, entonces hay lugar para evaluar a *B* como confiable o desconfiable respecto del cuidado de *C*. Una evaluación negativa podría depender, entre otras cosas, de la actuación negligente de *B* o de su falta de juicio para enfrentar imprevistos. Sin embargo, es posible que *B* responda confiablemente y, pese a ello, *A* lo considere desconfiable: su juicio podría estar distorsionado, por ejemplo, por sospechas infundadas, por contingencias desafortunadas que hayan colocado a *B* bajo una luz poco favorable, o por prejuicios de carácter sexista o racializante. También cabe la posibilidad inversa, es decir, que *B* responda de modo desconfiable y, pese a ello, *A* lo considere confiable.

Una confianza defraudada o traicionada suele dar lugar a la desconfianza y no a la simple ausencia de confianza. No confío ni desconfío de un amigo para el cuidado de mis hijos si él no aceptó cuidarlos o si, por cualquier motivo, nunca consideré dejarlos a su cargo, pero sí desconfío de otro amigo que aceptó cuidarlos y después los dejó solos para irse de fiesta. El primer amigo no falló a mi confianza, es decir, no actuó de modo desconfiable, mientras que el segundo amigo sí lo hizo. De modo que la confianza tiene como contrario a la desconfianza y hay una posición neutra que es la de no-confianza, entendida como la ausencia tanto de confianza como de desconfianza (Hawley, 2014: 3-4). Paralelamente, cabe decir que lo contrario de ser confiable es ser desconfiable, pero que hay una posición neutra que es la de ser no-confiable, en el sentido de que no llegamos a defraudar ni a honrar la confianza de *A*, ya sea porque *A* no ha depositado su confianza en nosotros o porque, aunque lo haya hecho, nosotros no la hemos aceptado y no hay razones por las que debiéramos hacerlo.

La confianza, como dicen Solomon y Flores, «involucra todas las intrincadas reciprocidades propias de una relación humana (incluso en los casos en que resulta "no correspondida")» (2001: 6). Por esto, no resulta extraño que cuando otra persona actúa de modo desconfiable o simplemente no responde a la confianza que depositamos en ella nos sintamos traicionados, indignados, menospreciados, etc. También experimentamos actitudes como estas hacia quienes nos tratan como si fuéramos desconfiables o ni siquiera nos toman en cuenta como posibles destinatarios de su confianza, a pesar de que teníamos la expectativa de que lo hicieran y consideramos injusto que no lo hagan. Sentirse menospreciado, indignado o traicionado es una *actitud reactiva*, siguiendo a Strawson (1974/1995: 37-67), porque constituye una respuesta a lo que se percibe como un incumplimiento de las expectativas de reciprocidad entre agentes; en este caso, se trata de las expectativas de que otras personas nos reconozcan como confiables y respondan confiablemente a la confianza que depositamos en ellas. Con los objetos inanimados no interactuamos con base en expectativas de reciprocidad ni son depositarios de nuestra confianza o desconfianza, sino, si acaso, de nuestra consideración como fiables o no fiables para hacer aquello que queremos que hagan o servir para los fines a que los destinamos.[5] Si mi despertador no suena a la hora que lo programé, muy probablemente me sentiré frustrada por los contratiempos que me ocasiona, pero no serían apropiadas actitudes reactivas como sentirme traicionada o menospreciada por él.

[5] La distinción entre fiabilidad (*reliability*) y confianza (*trust*) es un tema frecuente en la literatura filosófica, como bien señala McLeod (2023: sección 1).

Las distinciones hechas hasta aquí contribuyen a dar cuenta de por qué el reconocimiento de confiabilidad es un fenómeno relacional: depende de las actitudes y reacciones tanto de quien confía como de quien es depositario de su confianza. Además, puesto que las interacciones interpersonales siempre están social e históricamente situadas, el reconocimiento de confiabilidad responde no solo a particularidades de los individuos que interactúan, sino también a las condiciones estructurales de su contexto. Las desigualdades estructurales alimentan disposiciones a evaluar a las personas como confiables, no-confiables o desconfiables en determinados ámbitos, en función de su pertenencia a cierto sector de la población; por ejemplo, suele haber una tendencia extendida a considerar que los hombres de clase alta son más confiables que los de clase trabajadora y que las mujeres cuando se trata de dirigir grandes empresas, y otra tendencia a considerar que los hombres en general son menos confiables que las mujeres para los trabajos de crianza. En el desarrollo de esas disposiciones es decisivo el rol de los estereotipos porque estos, como argumenta Potter, «sustentan la estratificación social [… e inculcan la] enculturación en ideologías racistas, masculinistas, clasistas y heterosexistas» (2002: 18). Identificar las injusticias estructurales asociadas a los sesgos sobre la confiabilidad, la no-confiabilidad y la desconfiabilidad que nos atribuimos a nosotros mismos y a los demás es necesario para estar en condiciones de combatirlas.

Jones (2018) ha examinado la confiabilidad que tiene por objeto específicamente la credibilidad de las personas, así como los patrones de prejuicio que contribuyen a su reconocimiento o negación, retomando consideraciones centrales sobre la injusticia epistémica y las formas de resistencia a ella que han sido tematizadas, entre otros, por Fricker (2007/2017) y Medina (2020). En relación con la credibilidad de tipo testimonial, Jones afirma:

> Dado que la experiencia moldea nuestras creencias, y dado que en sociedades marcadas por relaciones de dominación y subordinación es esperable que distintos grupos sociales tengan experiencias diferentes, no es sorprendente que ciertos informes les resulten asombrosos a miembros de algunos grupos, mientras que a miembros de otros les parezcan sumamente probables. […] Así como las evaluaciones sobre la plausibilidad del contenido de un informe pueden diferir según la ubicación social, también pueden diferir las evaluaciones sobre confiabilidad [*trustworthiness*] de quienes testifican. (2018: 157)

Como argumenta la misma Jones (2012: 237-238), las atribuciones prejuiciosas de confiabilidad en el ámbito epistémico repercuten en la autoconfianza intelectual de las personas, minándola en las víctimas de esos prejuicios y sobredimensionándola en sus beneficiarios.

Ahora bien, ¿qué puede aportar una perspectiva que no dirija la mirada únicamente a un tipo particular de confiabilidad, como la epistémica, sino a la persona en su totalidad en tanto que

está atravesada por reconocimientos y negaciones de confiabilidad múltiples y diversos? En lo que sigue argumentaré que las distintas atribuciones y autoatribuciones de confiabilidad, de no-confiabilidad y de desconfiabilidad que convergen en una misma persona —que en lo sucesivo denominaré *el entramado de sus confiabilidades*— se articulan a través de su identidad práctica y que las injusticias estructurales inciden en la configuración de dicho entramado.

3. La conformación del entramado de confiabilidades

Además de considerar las atribuciones prejuiciosas relativas a un tipo específico de confiabilidad que afectan sistemáticamente a determinados sectores de la población, es moral y políticamente relevante adoptar una perspectiva plural e interseccional que contribuya a detectar distintas y entrecruzadas distorsiones en el reconocimiento de la confiabilidad que atraviesan a una misma persona debido, en mayor o menor medida, a su posición dentro de un determinado orden social. Tal como las evaluaciones de la confiabilidad epistémica típicamente están sujetas a prejuicios sensibles al dominio específico en cuestión (Jones, 2012: 245-246) —digamos, la física cuántica o la lectura de los estados emocionales de otras personas—, también lo están las evaluaciones de confiabilidad de índole distinta a la epistémica: la confiabilidad para realizar tareas prácticas, como cambiar pañales o manejar maquinaria pesada; la confiabilidad para ejercer cargos en la administración pública, como encabezar la Secretaría del Bienestar o la de Defensa Nacional; etc. En cada evaluación distorsionada sobre la confiabilidad de una persona suelen entrecruzarse de manera compleja distintos prejuicios: de sexo, clase, color de piel, orientación sexual, entre otros; de modo que, por ejemplo, aunque haya un sesgo por el cual las mujeres en general tienden a ser evaluadas como más confiables que los hombres para la limpieza del hogar, a una mujer de clase trabajadora puede atribuírsele todavía más confiabilidad para esas labores que a una mujer de clase alta. Resulta fructífero analizar los sesgos cruzados que afectan las evaluaciones de confiabilidad a la luz de las teorías feministas interseccionales, porque estas se han ocupado de examinar cómo las opresiones sexistas, racistas, clasistas y de otros tipos se entrelazan de manera distinta según el sector social al que pertenezca una mujer (Crenshaw, 1989; Lugones, 2008).

Pensemos entonces en una persona concreta *B*. El entramado de confiabilidades que la atraviesa implica modos distintos de relacionarse con aquellos entre quienes transcurre su vida: algunos la reconocerán como confiable para determinadas cosas, pero no-confiable o incluso

desconfiable para otras; habrá quienes desconfíen de ella en general, es decir, quienes la perciban como una persona desconfiable; otros más ni siquiera la tendrán en cuenta como posible depositaria de su confianza, aun si coinciden con ella cotidianamente. Desde luego, como se ha venido sugiriendo, que *B* sea tenida por confiable, no-confiable o desconfiable en un ámbito determinado no es necesariamente benéfico ni perjudicial para ella, ni por sí mismo valioso ni disvalioso: en principio es bueno para *B* que se le tenga por una amiga confiable, pero que su cónyuge la considere confiable como ama de casa puede resultar impositivo si conlleva expectativas de acción que *B* prefiere no asumir o que, por depender de estereotipos sexistas, contribuyen a su explotación. De modo paralelo, es en principio malo para *B* que se le tenga por una vecina no-confiable o de plano desconfiable, pero que se le considere desconfiable o no-confiable para realizar las tareas de limpieza del hogar puede, por depender de prejuicios clasistas, otorgarle privilegios inmerecidos en la medida en que la exime —como a otras mujeres de su clase social y a los hombres en general— de expectativas de acción que terminan recayendo injustamente sobre mujeres económicamente vulnerables.

Ya que los bienes que son parte de una vida humana plena se generan, mantienen y hacen prosperar dentro de redes de confianza diversas (como las de producción económica, administración pública, creación artística y labores de cuidados), y puesto que el tiempo y la energía de cada persona son finitos, la mayor participación de *B* en algunas de aquellas redes tiende a dejarla con menos tiempo y energía para participar en otras. Por ejemplo, mientras más responsabilidades asuma *B* dentro de redes de confianza relativas a los cuidados y el activismo medioambiental, dispondrá de menos tiempo y energía para asumir responsabilidades en redes de confianza relativas al desempeño profesional y el cultivo del arte. Esto, dependiendo de cómo se distribuyan socialmente las responsabilidades, favorece su inclusión en ciertas redes de confianza y su exclusión de otras. Si además los estereotipos y prejuicios sexistas, clasistas, racistas o de otro tipo intervienen en las valoraciones sobre la confiabilidad, no-confiabilidad o desconfiabilidad de *B* como posible participante en una u otra red de confianza, entonces las injusticias estructurales también están incidiendo en su inclusión en algunas de esas redes y su exclusión de otras. La inclusión, la exclusión y las diversas atribuciones de confiabilidad, no-confiabilidad y desconfiabilidad pueden operar —por igual— como mecanismos a través de los cuales se

reproduce una participación injustamente desigual en la *economía de bienes* que son necesarios e importantes para una vida humana plena.[6]

Ahora bien, más allá de cuál sea el ámbito en que a una persona se le atribuye confiabilidad, no-confiabilidad o desconfiabilidad, y de si cada una de esas atribuciones está o no distorsionada por injusticias estructurales, es de esperar que los territorios de la confiabilidad, la no-confiabilidad y la desconfiabilidad que atraviesan a esa persona estén relacionados entre sí, en lugar de presentarse como fragmentos aislados. Después de todo, la identidad práctica o el carácter que una persona tiene como agente se constituye incorporando elementos diversos que se mezclan e influyen unos en otros; en su mayoría, esos elementos implican relaciones interpersonales, cuya forma depende en mayor o menor medida de las atribuciones y autoatribuciones de confiabilidad, no-confiabilidad y desconfiabilidad de las personas implicadas.

Como bien señala Korsgaard, nuestras identidades prácticas están constituidas por una mezcla de elementos: «Uno es un ser humano, mujer u hombre, seguidor de cierta religión, miembro de un grupo étnico, miembro de cierta profesión, pareja o amigo de alguien, etc.» (1996/2000: 130). A esto añado la observación de que, para la identidad de uno mismo como agente, también importa el cariz que adquieren las relaciones con esos correligionarios, colegas y parejas en virtud de los tipos y grados de confianza y confiabilidad propios de cada uno de esos vínculos. Es parte de la identidad de Anna Karenina ser la mujer enamorada de Vronsky que paulatinamente dejó de considerarlo un amante confiable, tanto como es parte de su identidad ser la esposa que actuó de modo desconfiable para con su pareja y para el hijo de ambos. De modo similar, es parte de la identidad de Malinalli (La Malinche) haber sido para los colonizadores una traductora confiable, para muchos de sus coterráneos una aliada no-confiable ante quien convenía ser cauto y, muy probablemente, para unos y otros una pareja desconfiable.

Si la identidad práctica de una persona articula el entramado de confiabilidades que la atraviesa, la situación de esa persona dentro de un determinado orden social —más o menos clasista, colonialista, patriarcal, etc.— influye en la configuración de ese entramado y, por tanto, en la conformación de su identidad práctica. Que la madre de Ernestina trabajara como cocinera en un restaurante y la enseñara desde temprana edad a cocinar contribuye a que se perciba, y a que otras personas la reconozcan, como una cocinera confiable; pero la prehistoria de esta confiabilidad

[6] Agradezco a un primer revisor anónimo la sugerencia de tomar en cuenta que nuestras capacidades de acción son finitas, así como la idea de pensar la participación en redes de confianza en términos de una economía de bienes.

tal vez incluye también el hecho de que sus progenitores le asignaran la responsabilidad de alimentar a sus hermanos mientras trabajaban fuera de casa. No todas las niñas tienen madres que cocinan en restaurantes, pero es parte de la división patriarcal del trabajo que se cargue a las mujeres con las labores de alimentación y otras formas de cuidado dentro del hogar y que, con ello, se dificulte o hasta haga imposible su participación en actividades que se reservan por lo general para los hombres. Por otra parte, que ni Ernestina ni sus allegados la perciban como confiable para administrar las finanzas de un negocio podría ciertamente responder a hechos específicos de su biografía (entre otros, que no ha podido adquirir conocimientos y habilidades en administración financiera debido al tiempo y la energía que dedica a la cocina), pero lo más probable es que esa percepción también esté vinculada con la normalización de la dependencia económica que las mujeres siguen padeciendo.

Cabe agregar que, si Ernestina es una mujer purépecha de clase trabajadora invitada a un programa televisivo de cocina y en él aparece como simple ayudante de una cocinera blanca de clase alta que es presentada como la experta, entonces su reconocimiento de confiabilidad como cocinera se ve minimizado debido a prejuicios clasistas y racistas,[7] que se suman a los sexistas señalados previamente. Los prejuicios de clase y raza la perjudican injustamente al propiciar que reciba menor reconocimiento social y remuneración económica por su participación en el programa que la otra cocinera. Los prejuicios sexistas, por su parte, la explotan al hacer recaer sobre ella las expectativas de que cocine para alimentar a otras personas, a costa de dificultarle o incluso impedirle realizar otras actividades que le interesan o podrían interesarle, como estudiar administración financiera. Aquellos tres ejes de sexo, clase y raza no actúan de forma aislada, sino que confluyen en las atribuciones que Ernestina y otras personas hacen de su confiabilidad para cocinar —que se le reconoce, aunque en menor grado que a la cocinera presentada como experta en el programa televisivo— y de su no-confiabilidad para dirigir negocios. Asimismo, los ejes mencionados intervienen simultáneamente en la conformación de la identidad práctica de Ernestina.

El caso anterior ilustra que las injusticias estructurales no solo tienen víctimas sino también beneficiarios, y que los sesgos sobre la confiabilidad no son meros efectos de esas injusticias, sino partes constitutivas y mecanismos de su perpetuación. A la excesiva confianza en quienes son

[7] Este ejemplo adapta para mis propósitos un caso examinado por Bairros (2014: 181).

favorecidos por un prejuicio se asocia, por lo general, una injusta desconfianza o no-confianza hacia quienes son desfavorecidos por ese mismo prejuicio; como dice Scheman: «la confianza problemáticamente excesiva y la denegación injusta de confianza […] están entrelazadas: típicamente, confiar demasiado en X es al menos parte de lo que lleva a desconfiar de Y» (2020: 32). De manera análoga, la atribución propia o ajena de desconfiabilidad o no-confiabilidad que exime de responsabilidades a una persona, otorgándole de ese modo algunos privilegios inmerecidos, a menudo está conectada con un estereotipo sobre la confiabilidad de otra persona que sirve para justificar su explotación. No es casual, por ejemplo, que los hombres suelan ser considerados, y que se perciban a sí mismos, como más confiables que las mujeres para ocupar altos cargos en la administración pública, dirigir transacciones comerciales o ejercer profesiones como las de ingeniero o matemático, a la vez que se consideran, y se les considera, menos confiables que las mujeres para cambiar pañales, cuidar a los adultos mayores de la familia o comprender las emociones de otras personas.[8] Esas atribuciones prejuiciosas de confiabilidad reparten injustamente las expectativas de acción que recaen sobre hombres y mujeres, y contribuyen a que se les incluya en ciertas redes de confianza y se les excluya de otras.

A la luz de lo dicho hasta aquí, propongo caracterizar la noción de *entramado de confiabilidades* como el conjunto de atribuciones propias y ajenas de confiabilidad, no-confiabilidad y desconfiabilidad de una persona, consideradas no fragmentariamente, sino coexistiendo y sosteniéndose mutuamente, incluso cuando están en tensión. Los hilos de ese entramado se articulan a través de la identidad práctica de la persona, pues es parte de su carácter como agente el reconocerse y ser reconocida como confiable, no-confiable o desconfiable en uno u otro ámbito. La forma que el entramado cobra depende de hechos biográficos particulares, pero también de prejuicios sexistas, clasistas, racistas, etc., que contribuyen a que en ocasiones goce de privilegios inmerecidos y otras veces sea explotada, simplemente por su pertenencia a un determinado sector de la sociedad.

Los análisis que atienden al entramado permiten advertir relaciones que escapan a un enfoque centrado en atribuciones aisladas de confiabilidad o en atribuciones relativas a un solo tipo de confiabilidad, como la epistémica. Poner atención al entramado muestra, primero, que el reconocimiento de confiabilidad en un ámbito y de no-confiabilidad en otro pueden ser dos caras

[8] Aunque su foco de interés no es la confiabilidad, Fine (2010: 21-82) proporciona mucha evidencia sobre los estereotipos sexistas, su influencia en la conformación del yo, y los mecanismos sociales que los refuerzan.

de un mismo tipo de injusticia; segundo, cómo distintos tipos de injusticia —clasista, racista, sexista, etc.— se entrecruzan en el conjunto de atribuciones de confiabilidad y, por tanto, en la conformación de la identidad práctica; y tercero, por qué reconocer a una persona como confiable puede en ocasiones contribuir a su explotación (en parte porque participar en las redes donde se le evalúa así consume el tiempo y la energía que ella requeriría para formar parte de otras redes), del mismo modo que atribuirle no-confiabilidad o desconfiabilidad puede a veces otorgarle privilegios inmerecidos (ya que la exime de responsabilidades que terminan recayendo injustamente en otras personas). El alcance explicativo de la noción de entramado de confiabilidades es, desde luego, limitado: no exige asumir una concepción sustantiva de la confianza y la confiabilidad; no sustituye los análisis sobre tipos particulares de confiabilidad, que conservan su utilidad y riqueza; y no explica por sí sola el origen ni el funcionamiento de los estereotipos, prejuicios e injusticias estructurales que inciden en la configuración del entramado.[9]

4. Recalibrando el entramado de confiabilidades: esfuerzos individuales y colectivos

Si el entramado de confiabilidades de una persona se configura, al menos parcialmente, a partir de estereotipos y prejuicios derivados de injusticias estructurales, cabe preguntarse qué puede hacerse para contrarrestar su influencia. Cobrar una conciencia más articulada y global del entramado de confiabilidades que nos atraviesa como individuos, así como de la intersección de injusticias sociales que lo sostienen, nos ayuda a *recalibrar* —para usar un término de Jones (2012)— las autoevaluaciones de confiabilidad, a fin de mitigar los excesos donde se requiere y contrarrestar las erosiones donde hace falta. En ocasiones, dicha recalibración puede consistir en refrendar una autoatribución de confiabilidad, pero reconociendo que se funda parcialmente en injusticias sociales y moderando, en consecuencia, la complacencia que la acompaña (como podría hacer la mujer que se percibe y es percibida como una cocinera confiable). En otras ocasiones, la recalibración puede consistir en rechazar la autoatribución de confiabilidad y el orgullo que la acompaña, al reconocerlos como injustificados y como medios por los que se ejerce violencia sistémica (como podría hacer el académico que da por hecho que su autoridad epistémica es superior a la de sus colegas mujeres).

[9] Agradezco a un segundo revisor anónimo la sugerencia de explicitar qué aporta la noción de entramado de confiabilidades y cuál es su alcance explicativo.

El puro reconocimiento intelectual de que alguna de nuestras autoatribuciones de confiabilidad está mal calibrada no suele ser suficiente para recalibrarla en la dirección correcta, porque esas atribuciones están también sostenidas por hábitos, actitudes y pautas de interacción social que no son meros efectos de nuestras creencias. A la recalibración contribuye el intentar actuar de la forma en que consideramos que estaría justificado hacerlo si ya hubiéramos corregido las distorsiones evaluativas; por ejemplo, el colega hombre podría empezar por contener su impulso a la llamada machoexplicación, y la colega mujer podría resistir la tendencia a dudar de su competencia académica. A través de la reflexión y la creación de nuevos hábitos y formas de interactuar con otras personas, el entramado de nuestras confiabilidades ganará en coherencia interna y reflejará mejor nuestros valores y compromisos personales, morales y políticos. Recalibrar las autoatribuciones de confiabilidad tiende a recalibrar también el reconocimiento que hacemos de la confiabilidad ajena, y viceversa, porque unas y otras evaluaciones se producen y reproducen dentro de las mismas estructuras sociales, atravesadas por las injusticias que les son propias.

Por lo general, tanto cuando se incumplen las expectativas de confiabilidad, no-confiabilidad o desconfiabilidad que otras personas depositan en nosotras con base en estereotipos y prejuicios sexistas, clasistas, racistas o de otro tipo, como cuando se cuestiona que quienes se benefician de estos se atribuyan confiabilidad, no-confiabilidad o desconfiabilidad en uno u otro ámbito, surgen reacciones defensivas en individuos y grupos que —consciente o inconscientemente— se resisten a renunciar a las ventajas que esos estereotipos y prejuicios les confieren. Esto lo saben bien las esposas, hijas, estudiantes y trabajadoras que defienden causas feministas, quienes luchan contra la violencia y discriminación que sufren por su orientación sexual, y quienes combaten el racismo y el despojo que padecen por su pertenencia a pueblos originarios. Recalibrar las atribuciones y autoatribuciones de confiabilidad no puede ser una empresa meramente personal cuando las distorsiones dependen primordialmente de estructuras sociales injustas, antes que de particularidades del propio carácter y de la historia de vida.

Los cambios estructurales requieren luchas colectivas, como las que han librado precisamente los movimientos feministas, antihomofóbicos e indigenistas. Se trata de luchas capaces de lograr transformaciones en las leyes, las instituciones, las prácticas sociales, y la distribución del poder y las responsabilidades en los ámbitos privado y público. Desde luego, los esfuerzos colectivos implican siempre esfuerzos individuales, como los que cada persona hace para

corregir los sesgos que intervienen cuando evalúa la confiabilidad ajena y propia, así como para resistir las reacciones defensivas que esto suscita; en este proceso son fundamentales las personas con quienes compartimos una postura crítica frente a determinadas injusticias y, con algo de fortuna, también el afecto mutuo. Dice Scheman:

> Por muy distintos que sean estos dos problemas —el de confiar en exceso y el de confiar de menos—, ambos apuntan hacia una solución común: lo que necesito es un poco de ayuda de mis amigos (suficientemente diversos y críticamente afectuosos). […N]o puedo simplemente razonar mi salida de la red de impresiones, sesgos, inclinaciones y hábitos perceptuales que constituyen mi sensibilidad […]. Los amigos son de gran utilidad mientras tanto: […] en particular, aquellos que son miembros de grupos que típicamente enfrentan déficits prejuiciosos de confianza. (2020: 33)

Así, en el proceso de recalibrar el entramado de confiabilidades constitutivo de nuestras identidades prácticas cuentan de manera especial las personas con quienes mantenemos lazos de amistad y aquellas con quienes establecemos alianzas en luchas sociales comunes, aun cuando no medie amistad entre nosotras. Estas redes de confianza contribuyen a validar nuestros esfuerzos por juzgar, sentir y actuar de modo distinto, ofrecen respaldo frente a las resistencias que tales esfuerzos suscitan y brindan apoyo ante el desgaste, las decepciones y las dudas que toda transformación vital implica. Entre lo mucho que debemos a las luchas feministas, antihomofóbicas e indigenistas, entre algunas otras, está el hecho de que también generan redes de confianza que respaldan los esfuerzos individuales por recalibrar aspectos del propio entramado de confiabilidades y contribuyen a que vivamos y convivamos en sociedades más justas.

Conclusiones

Argumenté que en las evaluaciones de confiabilidad influyen la manera en que se conciba la confianza y lo que se sabe o se presume, justificadamente o no, de cómo una persona ha respondido a la confianza que otras depositaron en ella. Examiné situaciones en las que no existe una demanda legítima de responder confiablemente a la confianza de otras personas, distinguiendo entre no responder confiablemente y responder de modo desconfiable. Sostuve, además, que las atribuciones y autoatribuciones relativas a la confiabilidad, no-confiabilidad y desconfiabilidad de una persona no existen como fragmentos simplemente yuxtapuestos, sino que conforman un entramado articulado a través de su identidad práctica. La forma de ese entramado no depende únicamente de particularidades biográficas, sino también de estereotipos y prejuicios racistas,

sexistas, clasistas y de otros tipos que reflejan y reproducen estructuras sociales injustas. De este modo, los sesgos en las atribuciones que conforman el propio entramado de confiabilidades propician una participación injustamente desigual en las redes de confianza donde se generan y hacen prosperar los bienes necesarios para una vida humana plena.

Un análisis de la confiabilidad desde la perspectiva del entramado que atraviesa a una persona permite advertir relaciones que pasan inadvertidas en los análisis que se enfocan en atribuciones aisladas o conjuntos de atribuciones relativas a un solo tipo de confiabilidad. Más concretamente, esta perspectiva permite reconocer que los déficits y los excesos de reconocimiento de confiabilidad pueden ser dos caras de un mismo tipo de injusticia; que en la conformación del entramado de confiabilidades, y por tanto de la identidad práctica, inciden varios tipos entrelazados de injusticias; y que recibir reconocimientos de confiabilidad en determinados ámbitos a veces contribuye a que se nos explote, mientras que ser consideradas no-confiables o desconfiables en otros ámbitos a veces nos otorga privilegios inmerecidos. Cobrar conciencia de lo anterior tiene valor moral y político: nos coloca en una mejor posición para revisar los sesgos presentes en las evaluaciones que hacemos de nuestra propia confiabilidad, y esto tiende a repercutir también en las que hacemos de la confiabilidad de otras personas.

Si las injusticias estructurales desempeñan un papel importante en las evaluaciones de confiabilidad, recalibrar estas últimas para corregir los sesgos que las afectan no puede ser una empresa meramente personal, sino que requiere luchas colectivas. Movimientos sociales como los feministas, antihomofóbicos e indigenistas no solo han logrado cambios en las leyes, las instituciones y las prácticas sociales, sino que también funcionan como redes de confianza que validan y respaldan los esfuerzos individuales por recalibrar el propio entramado de confiabilidades y evaluar con mayor justicia la confiabilidad ajena, frente a las resistencias recurrentes de quienes se benefician de los estereotipos y prejuicios que sesgan las evaluaciones de confiabilidad.

Un análisis más situado y empíricamente informado es necesario para diagnosticar con precisión cómo las injusticias concretas que aquejan a nuestra sociedad contribuyen a producir ciertos tipos de entramados de confiabilidades. Así se podría contar con una base para imaginar estrategias más concretas que ayuden a combatir esas injusticias y los sesgos en el reconocimiento de confiabilidad que son a la vez su efecto y un medio para perpetuarlas. Esto también permitiría que los entramados de confiabilidades y las identidades prácticas de las personas expresaran mejor

sus compromisos morales y políticos. Avanzar en esta dirección sigue siendo una tarea pendiente para la investigación filosófica y social.

Referencias

Baier, A. C. (1986). Trust and antitrust. *Ethics*, 96(2), 231-260. https://doi.org/10.1086/292745

Baier, A. C. (2013). What is trust. En D. Archard, M. Deveaux, N. Manson y D. Weinstock (Eds.), *Reading Onora O'Neill* (pp. 175-185). Routledge.

Bairros, L. (2014). Nossos feminismos revisitados. En Y. Espinosa Miñoso, D. Gómez Correal y K. Ochoa Muñoz (Eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 181-187). Editorial Universidad del Cauca.

Crenshaw, K. W. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A Black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1, 139-168. https://scholarship.law.columbia.edu/faculty_scholarship/3007

Domenicucci, J. y Holton, R. (2017). Trust as a two-place relation. En P. Faulkner y T. Simpson (Eds.), *The philosophy of trust* (pp. 149-160). Oxford University Press.

Faulkner, P. (2015). The attitude of trust is basic. *Analysis*, 75(3), 424-429. https://doi.org/10.1093/analys/anv037

Fine, C. (2010). *Delusions of gender: The real science behind sex differences.* Icon Books.

Fricker, M. (2017). *Injusticia epistémica: El poder y la ética del conocimiento* (Ricardo García Pérez, Trad.). Herder. (Libro original publicado en 2007)

Good, D. (1988). Individuals, interpersonal relations, and trust. En D. Gambetta (Ed.), *Trust: Making and breaking cooperative relations* (pp. 31-48). Basil Blackwell.

Hardin, R. (2010). *Confianza y confiabilidad* (Andrea Pozas y Francisco Rebolledo, Trads.). Fondo de Cultura Económica. (Libro original publicado en 2002)

Hawley, K. (2012). *Trust: A very short introduction*. Oxford University Press.

Hawley, K. (2014). Trust, distrust and commitment. *Noûs*, 48(1), 1–20. https://doi.org/10.1111/nous.12000

Jones, K. (2012). The politics of intellectual self-trust. *Social Epistemology: A Journal of Knowledge, Culture and Policy*, 26(2), 237-251. https://doi.org/10.1080/02691728.2011.652215

Jones, K. (2018). The politics of credibility. En L. M. Antony y C. E. Witt (Eds.), *A mind of one's own* (2a ed., pp. 154-176). Routledge.

Korsgaard, C. M. (2000). *Las fuentes de la normatividad* (Laura Lecuona y Laura E. Manríquez, Trads.). UNAM. (Libro original publicado en 1996)

Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9, 73-101. https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf

Luhmann, N. (1996). *Confianza* (Amada Flores, Trad.). Anthropos; Universidad Iberoamericana. (Libro original publicado en 1968)

Marín-Ávila, E. (2025). *Sense and uncertainty: A phenomenology of rational actions in an uncertain world*. Ohio University Press.

Medina, J. (2020). Trust and epistemic injustice. En J. Simon (Ed.), *The Routledge handbook of trust and philosophy* (pp. 52-63). Routledge.

McLeod, C. (2023). Trust. En E. N. Zalta y U. Nodelman (Eds.), *The Stanford encyclopedia of philosophy* (Fall 2023 ed.). Metaphysics Research Lab, Stanford University. https://plato.stanford.edu/archives/fall2023/entries/trust/

Pereda, C. (2009). *Sobre la confianza*. Herder.

Potter, N. N. (2002). *How can I be trusted? A virtue theory of trustworthiness*. Rowman & Littlefield Publishers.

Scheman, N. (2020). Trust and trustworthiness. En J. Simon (Ed.), *The Routledge handbook of trust and philosophy* (pp. 28-40). Routledge.

Simpson, T. W. (2023). *Trust: A philosophical study*. Oxford University Press.

Solomon, R. C. y Flores, F. (2001). *Building trust in business, politics, relationships, and life*. Oxford University Press.

Strawson, P. F. (1995). *Libertad y resentimiento. Y otros ensayos* (Juan José Acero, Trad.). Paidós. (Libro original publicado en 1974)